

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, SEPTIEMBRE DOS (2) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 EJECUTIVO
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2018-00047-00
DEMANDANTE	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR
DEMANDADO	SEGUROS DEL ESTADO

Cumplido el objeto del proceso y habiéndose ya surtido el pago total de la obligación, dispóngase el archivo definitivo del expediente.-

Cancélese las medidas cautelares que se hayan impartido por razón del mismo.-

Déjense las constancias del caso.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>60</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	5 SEP 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	